FORTALECIMIENTO PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICO DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DE BECERRIL (CESAR)

APORTES DE LA FUNDACIÓN

No. 005/2025

EDICIÓN DE VIDEO EN EVENTOS DE DIVULGACCIÓN E INCENTIVOS CULTURALES ZONA RURAL

CONVENIO DE ASOCIACIÓN

PC No. 015/2025

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL "FUNFODCUB"

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA APORTES FUNDACION No.005/2025

FUNFODCUB

FORTALECIMIENTO PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICO DE LA ESCUELA DE MUSICA FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR) CONVENIO DE ASOCIACIÓN PC No.015/2025

ITEM	ACTIVIDAD	PROYECTADO (UN)	CANTIDAD PROYECTAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO
2.5	**APORTES DE LA FUNDACIÓN**						
2.5.1	Gastos Administrativos del Proyecto	1	1	0%	$ 6.120.520	$ 6.120.520	$ -
2.5.2	Flautas dulces para coadyuvar los Talleres en la zona n	1	80	0	$ 35.000	$ 2.800.000	$ -
.2.5.3	Métodos Colectivos Yamaha para coadyuvar los Tallere	1	3	0	$ 1.780.000	$ 5.340.000	$ -
2.5.4	Atriles para coadyuvar los Talleres Didácticos en la zona	1	60	0	$ 140.000	$ 8.400.000	$ -
2.5.5	Sillas para coadyuvar los Talleres Didácticos en la zona	1	100	0	$ 80.000	$ 8.000.000	$ -
2.5.6	Taller Psicosocial	1	3	1	$ 4.050.000	$ 12.150.000	$ 4.050.000
2.5.7	Acompañamiento profesional de la salud, en eventos de	1	4	0	$ 1.850.000	$ 7.400.000	$ -
2.5.8	Toma Evidencias y Edición de video zona rural	1	1	0	$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ -
	SUBTOTAL:					$ 57.210.520	**$ 4.050.000**

FUNFODCUB
NIT 900227654-1

ORDEN PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 026/2025

CONTRATANTE:	Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril
DIRECCIÓN:	Calle 11 No. 6 - 60 Barrio Calle Gaitan Becerril - Cesar
FECHA:	06 de octubre de 2025
CONTRATISTA:	ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ
C.C.	1.003.275.829
DIRECCIÓN:	Cra. 19 No. 6B – 34 Valledupar (Cesar)
TELEFONO:	302 389 9745
E. MAIL	andreakarolina19977@gmail.com

OBJETO: Sírvase prestar sus servicios profesionales de manera independiente, utilizando sus propios medios, sin que exista subordinación jurídica, prestará sus Servicios de Apoyo Profesional para dictar "TALLER PSICOSOCIAL MOTIVACIONAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICO DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DE BECERRIL" brindando acompañamiento en el proceso de formación, tutorías pedagógicas de forma personal e indelegable, aportando sus conocimientos y experiencias para el logro de los fines misionales del proyecto, dentro del Convenio de Asociación PC N°015 de 2025, cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICO DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL –CESAR, suscrito entre la Fundación para el Fomento y el Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril (Cesar). El objeto contractual contratado, deberá ser ejecutado en el Municipio de Becerril

FECHA DE EJECUCIÓN: 06 al 14 de octubre de 2025

VALOR: CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($4.050.000,oo)

FORMA DE PAGO: Un único pago después de realizado el servicio, previo el recibo a entera satisfacción por parte del Contratante del bien o servicio, objeto de la Orden y la presentación de la respectiva Factura y/o Cuenta de Cobro con los soportes respectivos por parte del Contratista a la Fundación..

Becerril, 06 de octubre de 2025

LA FUNDACIÓN

MARLENE CRUZ MENDOZA
C.C.No.26.872.812 de Becerril (Cesar)
Representante Legal

EL CONTRATISTA

ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ
C.C. 1.003.275.829 Valledupar (Cesar)

CUENTA DE COBRO

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL

NIT. 900.227.954-1

DEBE A:

ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ

C.C 1.003.275.829 Becerril (Cesar)

LA SUMA DE:

($4.050.000,oo)

CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS

POR CONCEPTO DE: prestación de Servicios Profesionales para Dictar Taller Psicosocial, dentro de las actividades de Fortalecimiento educativo de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril (Cesar), dirigido a niños, niñas, jóvenes y adolescentes, que forman parte del grupo de Estudiantes de la Banda Sinfónica de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril, realizado entre los días 06 al 11 de Octubre de 2025, y así dar cumplimiento al Convenio de Apoyo PC No.015/2025 cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICO DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTE FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR, suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril – Cesar

VALOR: CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($4.050.000,oo)

Nota: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que pertenezco al régimen ordinario y al final del año 2025 no asociaré costos y gastos a los servicios prestados.

Andrea Arzuaga

ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ
C.C.1.003.275.829
Celular:302 3899745
Entidad: Davivienda
Tipo de Cuenta: Ahorros
No.0550488450836454

FUNFODCUB
NIT. 900227954-1

FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL DESAROLLO CULTURAL
Nit 900.227.954-1
CALLE 11 660
Tel: (605) 3174413469
Becerril - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSFF 205

Proveedor	ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ		
Nit	1.003.275.829-0	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CRA 19 N 6B 34	**Ciudad**	Valledupar - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-10-30	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	TALLER PSICOSOCIAL	1.00	4,050,000.00	4,050,000.00

Valor en Letras:
Cuatro millones cincuenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pagos por cuenta bancaria $ 4,050,000.00

Observaciones:
prestación de Servicios Profesionales para Dictar Taller Psicosocial, dentro de las actividades de Fortalecimiento educativo de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril (Cesar), dirigido a niños, niñas, jóvenes y adolescentes, que forman parte del grupo de Estudiantes de la Banda Sinfónica de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril, realizado entre los días 06 al 11 de Octubre de 2025, y así dar cumplimiento al Convenio de Apoyo PC No.015/2025 cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICO DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTE FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR, suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril – Cesar

Total Bruto	4,050,000.00
Total a Pagar	4,050,000.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764081536637 aprobado en 20241015 prefijo DSFF desde el número 1 al 1000 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

CUDS: d5fbd5dfc93533e694fe81600271b85551f30741ee3a44b94f3052e68e05baa46ecbe7a65d3aadc64b288992c154bd97

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0][2] Actualización

4. Número de formulario 14819003241

(415)7707212489984(8020) 000001481900324 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 3 2 7 5 8 2 9	0	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 3 2 7 5 8 2 9	2 0 1 5 1 1 2 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Becerril 0 4 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARZUAGA	PEREZ	ANDREA	CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CR 19 6 B 34

42. Correo electrónico: andreakarolina19977@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 3 8 9 9 7 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 2 1 0 3 0 1	7 4 9 0	2 0 2 1 0 3 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 06 / 15 : 01: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARZUAGA PEREZ ANDREA CAROLINA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 04-08-2022 08:15:09AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.003.275.829

ARZUAGA PEREZ

APELLIDOS

ANDREA CAROLINA

NOMBRES

Andrea Arzuaga

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-NOV-1997

AGUSTIN CODAZZI
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

26-NOV-2015 BECERRIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1218000-00776903-F-1003275829-20151216 0047769973A 1 44775090

INFORME DE ACTIVIDADES	
INFORME N°	001
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA, A LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL, PARA DICTAR TALLER PSICOSOCIAL, DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICO DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)"
CONTRATANTE	FUNFODCUB
CONTRATISTA	ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ
CEDULA	1.003.275.829 de Becerril (Cesar)
Periodo Informado	N.A.

PROPÓSITO GENERAL
A continuación, me permito rendir informe de actividades realizadas de acuerdo con las obligaciones establecidas en la Orden de Prestación de Servicios suscrito entre la Fundación FUNFODCUB y **ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ**; para prestar mis servicios Profesionales como Psicóloga, para dictar Taller Psicosocial, dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que forman parte de la Banda Sinfónica de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril, dentro del Programa: Fortalecimiento a los procesos de formación musical y artístico de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril (Cesar), que ejecutará la Fundación, para dar cumplimiento al Convenio de Asociación No.015/2025, suscrito entre Funfodcub y el Municipio de Becerril (Cesar).

	ACTIVIDADES REALIZADAS
	TALLER DE INTELIGENCIA EMOCIONAL CON ÉNFASIS EN LA EMPATÍA. El presente informe describe el desarrollo del taller de inteligencia emocional con énfasis en la empatía, realizado con niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Escuela de Música y Arte Filemón Quiroz del municipio de Becerril, Cesar. La inteligencia emocional comprende la capacidad de reconocer, comprender y gestionar adecuadamente las propias emociones, así como las de los demás; dentro de ella, la empatía cumple un papel fundamental, ya que permite establecer vínculos saludables, mejorar la convivencia y fortalecer las relaciones interpersonales. El taller tuvo como propósito generar un espacio de aprendizaje vivencial y reflexivo en el que los participantes pudieran identificar las emociones propias y ajenas,

1	diferenciando conceptos como empatía y simpatía, y comprendiendo la importancia de ponerse en el lugar del otro para fomentar la solidaridad y el respeto. Durante el proceso se abordaron conceptos teóricos básicos sobre la empatía, se compartieron ejemplos de la vida cotidiana y se realizaron dinámicas prácticas, entre ellas "Ponte en mis zapatos", que permitió a los participantes experimentar de manera simbólica cómo se siente otra persona ante diferentes situaciones. A través de la reflexión grupal y el diálogo, se fortaleció la comprensión de la empatía como una herramienta esencial para la convivencia armónica en los contextos personal, académico y social. **Objetivo** Promover la comprensión y práctica de la empatía en las relaciones interpersonales de los participantes, favoreciendo un ambiente de respeto, solidaridad y sana convivencia. **Objetivos específicos:** • Reconocer la importancia de la empatía en la vida cotidiana. • Diferenciar entre simpatía y empatía. • Identificar los diferentes tipos de empatía. • Fomentar el trabajo en equipo, la escucha activa y la comprensión del otro. **Dinámica: "Ponte en mis zapatos"** Con el propósito de promover la empatía de manera práctica, se llevó a cabo la dinámica titulada "Ponte en mis zapatos", la cual buscó que los participantes pudieran comprender y reflexionar sobre las emociones y experiencias de los demás. La actividad consistió en que cada niño, niña, adolescente o joven asumiera, por un momento, el rol o la situación de otra persona. Para ello, se presentaron ejemplos cotidianos relacionados con la convivencia familiar, escolar o social, y se les pidió que imaginaran cómo se sentirían si estuvieran en el lugar del otro. Posteriormente, compartieron cómo creen que actuarían y qué podrían hacer para ofrecer apoyo o comprensión en esas circunstancias. Durante el ejercicio, se observó un alto nivel de participación, interés y sensibilidad. Los participantes expresaron emociones, identificaron sentimientos como la tristeza, la frustración y la alegría, y reflexionaron sobre la importancia de escuchar sin juzgar, ponerse en el lugar del otro y responder con respeto y empatía. La dinámica permitió reforzar los conceptos abordados en el taller y evidenciar que la empatía no solo implica entender al otro, sino también actuar de manera solidaria frente a sus emociones y necesidades.

Resultados observados

Durante el desarrollo del taller se evidenció:

- Alta participación y disposición de los asistentes.
- Comprensión del concepto de empatía y su aplicación práctica.
- Interés por compartir experiencias personales.
- Fortalecimiento de la comunicación y del respeto mutuo entre los participantes.

Conclusión

El taller permitió identificar que los niños, niñas y jóvenes reconocen la empatía como una habilidad necesaria para convivir de manera armoniosa.

Se logró fomentar la reflexión sobre el valor de ponerse en el lugar del otro y de responder con sensibilidad y comprensión ante las emociones ajenas.

La dinámica grupal contribuyó a reforzar la unión, el respeto y la expresión emocional dentro del grupo.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Evidencia: 01



Evidencia: 02



Evidencia: 03



Evidencia: 04



Evidencia: 05



Andrea Arzuaga

ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ
Psicóloga



ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ

PSICÓLOGA

CONTACTO

DIRECCIÓN: CRA 19 # 6B - 34

Valledupar, Cesar

CELULAR: 302 389 9745

CORREO:
Andreakarolina19977
@gmail.com

Perfil Profesional

Psicóloga de profesión, con conocimiento de solución a problemas de forma creativa y eficiente, planeando y organizando acciones, de intervención y análisis de las problemáticas psicosociales con habilidades investigativas y de evaluación, diagnóstico y participación en distintos campos aplicándola coherentemente en la psicología.

Me define como persona la responsabilidad, la disciplina, la dedicación, la honestidad y la prudencia, además me integro con empatía y adaptabilidad a los nuevos escenarios y estoy dispuesta a aprender nuevos conocimientos para mi realización como profesional y mi crecimiento en el ambiente laboral

Formación

PSICOLOGÍA, *Fundación Universitaria del Área Andina, Valledupar,2021*
BACHILLERATOTÉCNICO, *Institución Educativa Trujillo, Becerril,2015*

Experiencia

02 de septiembre 2024 al 29 de diciembre 2024
Fundación para el fomento y desarrollo cultural de Becerril.

19 de febrero 2024 a 30 de diciembre 2024
Consorcio Interventoría Seguridad Alimentaria 2024

26 junio 2023 a 30 diciembre 2023
Fundación Una Ilusión

14 marzo 2023 al 16 junio 2023
Consorcio PAE cesar 2023

08 de marzo 2022 al 16 de diciembre del 2022
Consorcio Estrategias Educativas 2022

01 marzo 2021 al 30 agosto 2021
IntcondiLTDA

01 septiembre 2021 A 30 diciembre 2021
Consorcio interventoría especializada

10 agosto 2020 a 30 noviembre 2020
Secretaría de Salud de Valledupar

18 febrero 2020 a 30 mayo 2020
Secretaría de Salud de Valledupar

Referencias

1 REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre:	Manuel Camilo Orozco
Ocupación:	Superintendencia Nacional de Salud
Teléfono:	302 302 6831
Parentesco:	Hermano

Nombre:	Leonor Esther Pérez Garizao
Ocupación:	Independiente
Teléfono:	3014456665
Parentesco:	Madre

2 REFERENCIAS PERSONALES

Nombre:	María Michel Castro Lozada
Ocupación:	Contadora
Teléfono:	3223834213
Parentesco:	Amiga

Nombre:	Jaime Murgas
Ocupación:	Abogado
Teléfono:	3042006370
Parentesco:	Amigo

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-85

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ

CC Nº. 1003275829

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

PSICÓLOGA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Valledupar - Cesar, el día 31 de Diciembre de 2021

Rector

Secretaria General

Decano

Tomo 1 - Folio 155 - Registro 10645 - Acta No. 942 - Fecha 31 de Diciembre de 2021 -

Código de Seguridad: 2728-AA-041691

Código Seguro de Verificación: BTKHZwdF0QDAkfe

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGA

No. 244880

Fecha de expedición: 22/03/2022

ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ

Cédula de Ciudadania
1003275829

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

FUNFODCUB

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL

NIT: 900.227.954-1

CERTIFICA:

Que, la señora ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía N°.1.003.275.829 expedida en Valledupar (Cesar), prestó sus servicios Profesionales para DICTAR TALLERES PSICOSOCIALES Y MOTIVACIONALES, DIRIGIDOS A ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ DE BECERRIL (Cesar), en el periodo comprendido entre el 02 de septiembre y el 29 de Diciembre de 2024, dentro del Convenio de asociación N°014/2024, cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DE BECERRIL – CESAR,** suscrito entre la Fundación y el Municipio de Becerril (Cesar).

Doy fe que, en su desempeño demostró responsabilidad, conocimiento, seriedad, calidad, y cumplimiento en las tareas asignadas.

Esta Certificación se expide a solicitud de parte interesada

Para constancia se firma en Becerril – Cesar, a los veintiún (21) días del mes de Abril de Dos mil veinticinco (2025).

Atentamente

MARLENE CRUZ MENDOZA
Representante Legal FUNFODCUB

CONSORCIO INTERVENTORIA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2024

NIT. 901798844-2

CERTIFICA:

Que, **ANDREA CAROLINA ARZUAGA PÉREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.003.275.829 de Becerril (Cesar), se desempeña como **PROFESIONAL DE APOYO - PSICÓLOGA** en la INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA Y DE GESTIÓN SOCIAL AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A DESARROLLARSE EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 24 MUNICPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO (PAE REGULAR Y PAE INDIGENA), ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO - ADMINISTRATIVOS, LOS ESTÁNDARES Y LAS CONDICIONES MINIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE (RESOLUCION 00335 DE 2021) Y LOS LINEAMIENTOS TECNICOS – ADMINISTRATIVOS, ESTANDARES Y CONDICIONES MINIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE PARA PUEBLOS INDIGENAS (RESOLUCION 18858 DE 2018). VIGENCIA 2024, bajo la modalidad de un contrato de prestación de servicios No. CPS 058-2024, del período comprendido del 19 de febrero de 2024 al 30 de diciembre de 2024.

Esta certificación se expide en la ciudad de Valledupar (Cesar) a los 24 días del mes de julio de 2024.

Atentamente,

BORIS HEGEL ILLIDGE TORRES
Representante Legal
CONSORCIO COINSA 2024

Elaboró: oeb

FUNDACIÓN una ILUSION SIRVIENDO HACEMOS DE UNA ILUSIÓN UNA REALIDAD
NIT900771149 0

CERTIFICA

Que **ANDREA CAROLINA ARZUAGA PEREZ** identificada con cedula de ciudadanía # **1.003.275.829** de la ciudad de Valledupar - Cesar, psicóloga, laboró con la **FUNDACION UNA ILUSION** (operador del instituto colombiano de bienestar familiar - **ICBF**), en el programa de Tu a Tu, como **PSICOLOGA** en la atención de niños, niñas, adolescentes con discapacidad, familias y comunidad, con el objetivo de promover los derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y prevenir los riesgos de vulneración a los que puedan estar expuestos mediante el fortalecimiento de las capacidades individuales para el reconocimiento de sus derechos y la generación de acciones que posibiliten su participación e inclusión social en los diferentes entornos donde transcurren sus vidas. Las actividades descritas las desempeño en el periodo comprendido entre el (26) de junio de 2023 hasta el (30) de diciembre de 2023, tiempo en el que se caracterizó por su profesionalismo, responsabilidad y cumplimiento.

Las funciones realizadas a través del contrato fueron:

- Realización de actividades establecidas en el componente de fortalecimiento individual y en otras actividades que estén establecidas dentro del cronograma macro.
- Evaluación psicológica a los niños, niñas y adolescentes para el ingreso y egreso a la modalidad de Tú a Tú.
- Realizar la caracterización individual y familiar para iniciar el proceso de atención de los participantes dentro de la modalidad.
- Realizar el Plan de Atención Individual y familiar del participante y el seguimiento cada cuatro (4) meses de este.
- Realización del Diagnóstico de derechos de los participantes.
- Apoyo en el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente.
- Realización de la preparación para el egreso de los participantes que cumplan con los criterios según el Manual Operativo.
- Diseño de informe cualitativo de egreso de los participantes.
- Realización de visitas domiciliarias.
- Realizar las gestiones correspondientes de activación de ruta en los casos en los que el diagnóstico del estado de los derechos indique alguna inobservancia.
- Sistematizar la información de los beneficiarios en los instrumentos o herramientas dadas para la operación – CUENTAME
- Acompañamiento en escuela de padres de familia.
- Seguimiento a la familia de acuerdo con las necesidades requeridas de manera mensual.

Se expide certificación a solicitud de la interesada el día 10 de julio de 2024 en Valledupar – Cesar.

Alberto L. Tapias
ALBERTO LUIS TAPIAS
COODINADOR ADMINISTRATIVO

CONSORCIO PAE CESAR 2023
NIT No 901.691.395-6
Carrera 15 No. 13B Bis - 29
Tel. (605) 5810360– 3145656192
copaces2023@gmail.com
Valledupar (Colombia)

CONSORCIO PAE CESAR 2023

NIT. 901.691.395-6

CERTIFICA:

Que, **ANDREA CAROLINA ARZUAGA PÉREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.003.275.829 de Becerril (Cesar), se desempeñó como **PROFESIONAL DE APOYO - PSICÓLOGA** en la INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA Y DE GESTIÓN SOCIAL AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A DESARROLLARSE EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 24 MUNICPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO (PAE REGULAR Y PAE INDIGENA), ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO - ADMINISTRATIVOS, LOS ESTÁNDARES Y LAS CONDICIONES MINIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE (RESOLUCION 00335 DE 2021) Y LOS LINEAMIENTOS TECNICOS – ADMINISTRATIVOS, ESTANDARES Y CONDICIONES MINIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE PARA PUEBLOS INDIGENAS (RESOLUCION 18858 DE 2018). VIGENCIA 2023, bajo la modalidad de un contrato de prestación de servicios No. CPC-034, del período comprendido del 14 de marzo de 2023 al 16 de junio de 2023.

Esta certificación se expide en la ciudad de Valledupar (Cesar) a los 09 días del mes de julio de 2024.

Atentamente,

ORLANDO EMILIO BUSTAMANTE
Representante Legal
CONSORCIO PAE CESAR 2023

Elaboró: oeb

Consorcio Estrategias Educativas 2022
NIT No. 901572267-1
Carrera 15 No. 13B BIS 29
Teléfono: (605) 5810360
Celular: 3174440976
Email: ceeduca2022@gmail.com
Valledupar, Colombia

CONSORCIO ESTRATEGIAS EDUCATIVAS 2022

NIT. 901.572.267-1

CERTIFICA:

Que, **ANDREA CAROLINA ARZUAGA PÉREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.003.275.829, se desempeñó como **PROFESIONAL DE APOYO - PSICÓLOGA** en la Interventoría Administrativa, Técnica, Financiera, Jurídica y de Gestión Social al Programa de Alimentación Escolar- PAE- de las zonas Norte, Sur y Resguardos Indígenas contratado por el Departamento del Cesar, acorde a los lineamientos Técnico Administrativos y estándares del Programa de Alimentación Escolar – PAE- (RESOL. 00335 de 2021) y los lineamientos Técnicos-Administrativos, estándares y condiciones del programa mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para pueblos indígenas (RESOL. 18858 de 2018), vigencia 2022, en el período comprendido desde el 08 de marzo de 2022 al 16 de diciembre de 2022, bajo la disposición de un contrato de prestación de servicios profesionales independiente, en el siguiente contrato:

No. Contrato de Interventoría:	2022 05 0008
Contratista:	Consorcio Estrategias Educativas 202
Contratante:	Departamento del Cesar
Valor Contrato de Interventoría:	$2.552.984.428,00

Esta certificación se expide en la ciudad de Valledupar, a los 02 días del mes de febrero de 2023

Atentamente,

BORIS ILLIDGE TORRES
Representante Legal
Consorcio Estrategias Educativas 2022

Elaboró: oeb

INTCONDI LTDA
NIT 900.509.494-6

Carrera 15 No. 13B Bis - 29
Teléfono: 5885498
Celular: 3175339406
Email: intcondiltda@gmail.com
Valledupar, Colombia

CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA, DISEÑOS E INTERVENTORIA LTDA
NIT. 900.509.494-6

CERTIFICA:

Que, **ANDREA CAROLINA ARZUAGA PÉREZ,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.003.275.829, se desempeñó como **APRENDIZ** del Centro de Formación Fundación Universitaria del Área Andina en la especialidad de Psicóloga, en la Interventoría Administrativa, Técnica, Financiera, Jurídica y de Gestión Social al Programa de Alimentación Escolar- PAE- de las zonas Norte, Sur y Resguardos Indígenas contratado por el Departamento del Cesar, acorde a los lineamientos Técnico Administrativos y estándares del Programa de Alimentación Escolar – PAE- (RESOL. 29452 de 2017) y los lineamientos Técnicos-Administrativos, estándares y condiciones del programa mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para pueblos indígenas (RESOL. 18858 de 2018), vigencia 2020, bajo la modalidad de un contrato de aprendizaje No. 001-2021, comprendido desde el 01/03/2021 al 30/08/2021.

Esta certificación se expide en la ciudad de Valledupar (Cesar) el día 31 de marzo de 2022.

Atentamente,

BORIS HEGEL ILLIDGE TORRES
Representante Legal

Elaboró: oeb

CONSORCIO
INTERVENTORIAS ESPECIALIZADAS
NIT No 901457963 - 8
2021

CONSORCIO INTERVENTORIAS ESPECIALIZADAS 2021

NIT. 901.457.963-8

CERTIFICA:

Que, **ANDREA CAROLINA ARZUAGA PÉREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadania No. 1.003.275.829, se desempeñó como **PROFESIONAL DE APOYO** en la Interventoria Administrativa, Técnica, Financiera, Juridica y de Gestión Social al Programa de Alimentación Escolar- PAE- de las zonas Norte, Sur y Resguardos Indígenas contratado por el Departamento del Cesar, acorde a los lineamientos Técnico Administrativos y estándares del Programa de Alimentación Escolar – PAE- (RESOL. 29452 de 2017) y los lineamientos Técnicos-Administrativos, estándares y condiciones del programa minimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para pueblos indígenas (RESOL. 18858 de 2018), vigencia 2021, bajo la modalidad de un contrato de prestación de servicios No. 096-2021 del periodo comprendido desde el 01/09/2021 al 30/12/2021

Esta certificación se expide en la ciudad de Valledupar (Cesar) a los 31 días del mes de marzo de 2022.

Atentamente,

BORIS ILLIDGE TORRES
Representante Legal
Consorcio Interventorias Especializadas 2021

Elaboró: oeb